

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Vigesimonovena sesión
Ginebra, 3 a 6 de diciembre de 2018

INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES: DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y REGIONALES DE PATENTES

preparado por la Secretaría

1. En su vigesimooctava sesión, celebrada en Ginebra del 9 al 12 de julio de 2018, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) acordó que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, que se publica en el sitio web del foro electrónico del SCP, sería actualizada sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.
2. Por consiguiente, la Secretaría ha actualizado el sitio web del foro electrónico del SCP, que contiene información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, a saber, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva (carácter no evidente de la invención), el plazo de gracia, la divulgación suficiente, las exclusiones de la materia patentable y excepciones y limitaciones a los derechos. La información puede consultarse en: http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html. El sitio web fue actualizado en función de la información recibida de la Argentina, el Japón, Marruecos, la República de Moldova, Singapur y Uganda.
3. Si así lo desean los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, en el marco del punto 4 del orden del día, titulado “Informe sobre el sistema internacional de patentes: Determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales de patentes”, podrán intercambiar información sobre las novedades recientes relacionadas con las legislaciones nacionales y regionales de patentes en lo que respecta a los aspectos mencionados anteriormente, o a diversos aspectos del Derecho de patentes en general.

[Fin del documento]